

INSTRUCCIONES ADICIONALES CIRCULAR INFORMATIVA 4/2021

v.02 (Fecha: 12_06_26)

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	2
2. DECLARACIÓN NUEVAS TIPOLOGÍAS.....	3
2.1. Actualización tabla 9 de la Circular Informativa 4/2021.....	3
2.1. Declaración Grupos electrógenos o equipos de autonomía 24 h.....	4
2.2. Declaración sistemas monitorización DLR (Dynamic Line Rating)	4
2.3. Declaración limitadores.....	5
2.4. Declaración adaptaciones configuración o adecuación subestaciones a Procedimientos de operación.....	5
2.5. Declaración incrementos de capacidad por cambios de conductor	5
2.6. Declaración de reactancias por etapas	6
2.7. Declaración de sistemas de almacenamientos (baterías).....	6
2.8. Declaración de compensadores síncrono rotativo.....	6
2.9. Declaración de STATCOMs	7
2.10. Declaración de renovaciones parciales de instalaciones	7
3. OTRAS MODIFICACIONES	9
3.1. Declaración de elementos no conectados	9
3.2. Actualización del campo “CAUSA BAJA” en los ficheros LÍNEAS, SUBESTACIONES Y MÁQUINAS con el punto 4.....	10

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 18 de mayo de 2021 fue publicada en el BOE la Circular informativa 4/2021, de 5 de mayo, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de petición de información a las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica para la supervisión y cálculo de la retribución de la actividad, y que es de aplicación a partir de la retribución correspondiente al ejercicio 2022.

Con fecha 19 de abril de 2022, el Boletín Oficial del Estado publicó la “Resolución de 8 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la planificación de la red de transporte de energía eléctrica Horizonte 2026”¹.

Con fecha 24 de abril de 2024, el Boletín Oficial del Estado publicó la “Resolución de 22 de abril de 2024 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de abril de 2024, por el que se modifican aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2021-2026, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022, por el que se aprueba la Planificación de la Red de Transporte de Energía Eléctrica Horizonte 2026”².

Asimismo, con fecha 14 de julio de 2025, el Boletín Oficial del Estado publicó la Resolución de 10 de julio de 2025 de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de julio de 2025, por el que se aprueba el listado de actuaciones que se incorporan en el Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026 para aumentar la resiliencia de la red de transporte de energía eléctrica³.

Dicha planificación y sus modificaciones incluyen nuevas tipologías y necesidades técnicas que hacen necesario que se produzca una actualización en algunas tablas y ficheros de la Circular informativa 4/2021, así como aportar instrucciones complementarias para la declaración de algunas instalaciones novedosas de electrónica de potencia.

¹ [Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026”, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2022.](#)

² [Resolución de 22 de abril de 2024.](#)

³ [Resolución de 10 de julio de 2025](#)

Asimismo, la Circular 7/2025, de 16 de diciembre, de la CNMC, por la que se modifica la Circular 5/2019, de 5 de diciembre, establece nuevas tipologías de instalaciones en su Anexo II.

Por último, cabe destacar que la posibilidad de actualizar la Circular Informativa 4/2021, de 5 de mayo, queda prevista en su artículo 16.3 donde se indica *que la CNMC podrá variar los formatos y el método de recepción de la información en función de las necesidades técnicas que vayan surgiendo*.

Asimismo, la disposición adicional única de la citada Circular informativa, sobre “Guías e instrucciones”, indica que la CNMC *“podrá incluir en su página web guías e instrucciones adicionales para la cumplimentación de los formularios y modelos objeto de esta circular”*.

2. DECLARACIÓN NUEVAS TIPOLOGÍAS

2.1. Actualización tabla 9 de la Circular Informativa 4/2021

Conforme a la Resolución del 23 de noviembre de 2023⁴, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se actualiza la tabla 9 de la Circular Informativa 4/2021, de 5 de mayo, con dos nuevas tipologías (TI-184 y TI-185).

Asimismo, conforme a la Circular 7/2025, de 16 de diciembre, se introducen las tipologías de TI-186 a TI-191.

A continuación, se muestra dicha tabla 9 con la inclusión de las nuevas tipologías:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
TI-166	Compensador estático síncrono (STATCOM)
TI-167	Compensador Var estáticos (SVC)
TI-168	Reactor con control de tiristor (TCR)
TI-169	Reactancia conmutada por tiristor (TSR)
TI-170	Condensador conmutado por tiristor (TSC)
TI-171	Resistencia de frenado controlada por tiristor (TCR)
TI-172	Compensador estático síncrono en serie (SSSC)
TI-173	Condensador en serie controlado por tiristor (TCSC)
TI-174	Condensador en serie conmutado por tiristor (TSSC)
TI-175	Compensador síncrono (CS)

⁴ [Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen nuevas tipologías retributivas de instalaciones de transporte de energía eléctrica.](#)

CODIGO	DESCRIPCIÓN
TI-176	Reactancia en serie controlada por tiristor (TCSR)
TI-177	Reactor en serie conmutado por tiristor (TSSR)
TI-178	Controlador de línea de sobrecarga (CLS)
TI-179	Transformador desfasador controlado por tiristor (TCPST)
TI-180	Regulador de ángulo de fase controlado por tiristor (TCPR)
TI-181	Controlador unificado de flujo de potencia (UPFC)
TI-182	Controlador de flujo de potencia interlínea (IPFC)
TI-183	Capacidad dinámica de línea (DLR)
TI-184	Equipos de autonomía 24 h
TI-185	Adecuación de subestación a Procedimientos de Operación
TI-186	STATCOM híbridos (STATCOMh)
TI-187	Transformador desfasador (TD)
TI-188	Reactancia por etapa (RPE)
TI-189	Sistemas de almacenamiento (Baterías integradas en la red de transporte)
TI-190	Nuevas líneas con conductor de alta temperatura y/o baja flecha
TI-191	Posiciones con tecnologías libres de SF ₆

2.1. Declaración Grupos electrógenos o equipos de autonomía 24 h

Los equipos de autonomía se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de MÁQUINAS completando los campos correspondientes de dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-TF
- El CÓDIGO_TIPO_MÁQUINA se corresponderá con la tipología TI-184 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1

2.2. Declaración sistemas monitorización DLR (Dynamic Line Rating)

Los sistemas de monitorización de la capacidad dinámica de transporte de líneas (DLR) se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de LÍNEAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-LI
- El CÓDIGO_TIPO_LÍNEA se corresponderá con la tipología TI-183 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1

- El campo LONGITUD se completará con el número de kilómetros de línea que están afectados por la instalación DLR.
- El campo NUMERO_CIRCUITOS se completará atendiendo al siguiente criterio:
 - o Código "1": Si afecta al primer circuito de la línea
 - o Código "2": Si afecta al segundo circuito de la línea
 - o Código "3": Si afecta a ambos circuitos
- El campo NUMERO_CONDUCTORES se completará con el número de elementos DLRs.

2.3. Declaración limitadores

Los limitadores se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de MÁQUINAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-TF
- Se declara con tipología TI-178 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1.

2.4. Declaración adaptaciones configuración o adecuación subestaciones a Procedimientos de operación

La adecuación de las subestaciones a los Procedimientos de Operación se declarará del siguiente modo:

- En el fichero de SUBESTACIONES completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-SB
- Se declara con tipología TI-185 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1.
- El campo CÓDIGO_ESQUEMA se completará con la configuración final de la subestación.
- Se aportará un informe que detalle los trabajos realizados para la adecuación de la subestación así como el alcance económico.

2.5. Declaración incrementos de capacidad por cambios de conductor

Los incrementos de capacidad por cambio de conductor se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de LÍNEAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-LI
- El campo ACTUACIÓN del fichero de LÍNEAS se amplía del siguiente modo:

REQ	Campo	Descripción	LONG	Tipo	LONG. fija	Ejemplo
*	ACTUACION	<p>0: Extensión</p> <p>1: Mejora (Ampliación o mejora de una instalación existente). No se incluirán en este fichero renovaciones asociadas a la extensión de vida útil de instalaciones. Con este dígito se considerarán los incrementos de capacidad por recrecido y retensado.</p> <p>2: Mejora por incrementos de capacidad por cambio de conductor</p>	1	Entero	Si	1

2.6. Declaración de reactancias por etapas

Las reactancias por etapas se declararán del siguiente modo:

- En el fichero de MÁQUINAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-TF
- Se declara con tipología TI-188 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1.

2.7. Declaración de sistemas de almacenamientos (baterías)

- En el fichero de MÁQUINAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El campo CAPACIDAD se completará con la capacidad instalada (MW).
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-TF
- Se declara con tipología TI-189 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1.

2.8. Declaración de compensadores síncronos rotativos

- En el fichero de MÁQUINAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-TF
- Se declara con tipología TI-175 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1.

2.9. Declaración de STATCOMs

- En el fichero de MÁQUINAS completando los campos correspondientes a dicho fichero.
- El CODIGO_INSTALACIÓN será del tipo eee-nnnnn-TF
- Se declara con tipología TI-166 conforme a la tabla 9 actualizada del apartado 2.1.

2.10. Declaración de renovaciones parciales de instalaciones

Con el fin de tener una mayor trazabilidad de las instalaciones sobre las que se hacen trabajos de renovación y mejora y que, como consecuencia de ello, incrementan su vida útil, los ficheros de renovación de LÍNEAS, SUBESTACIONES y MÁQUINAS recogerán también, además de las nuevas renovaciones de cada ejercicio, las renovaciones que se hayan realizado en ejercicios anteriores.

Asimismo, los ficheros se ampliarán con dos campos nuevos, en el orden que se muestra a continuación:

FICHERO: RENOV LIN AAAA EEE.TXT					
CAMPO	DESCRIPCIÓN	LONG	TIPO	LONG FIJA	EJEMPLO
CODIGO_INSTALACIÓN (RENOVACIÓN)	Nuevo código de identificación de la línea tras la renovación	12	Cadena	Sí	eee-nnnnn-LI
CODIGO_INSTALACIÓN (RENOVADA)	Código de identificación de la línea sobre la que se realizan inversiones declarado en el último ejercicio a la CNMC	12	Cadena	Sí	eee-nnnnn-LI
CUAR	Nuevo código único de activo regulado declarado en la Circular 1/2015 (CUAR renovación)	33	Cadena	Si	
DENOMINACION	Descripción de la instalación.	100	Cadena	No	
CODIGO_TIPO_LINEA (RENOVACIÓN)	Código de tipo final de la línea tras la renovación. Tabla 3.	3	Entero	No	
CODIGO_TIPO_LINEA (RENOVADA)	Código de tipo inicial de la línea previo a la renovación. Tabla 3.	3	Entero	No	

FICHERO: RENOV_SUB_AAAA_EEE.TXT

CAMPO	DESCRIPCIÓN	LONG	TIPO	LONG FIJA	EJEMPLO
CODIGO_INSTALACIÓN (RENOVACIÓN)	Nuevo código de identificación de la subestación tras la renovación	12	Cadena	Sí	eee-nnnnn-SB
CODIGO_INSTALACIÓN (RENOVADA)	Código de identificación de la subestación sobre la que se realizan inversiones declarado en el último ejercicio a la CNMC	12	Cadena	Sí	eee-nnnnn-SB
CUAR	Código único de activo regulado declarado en la Circular 1/2015 (CUAR renovación)	33	Cadena	Si	
DENOMINACION	Nombre de la subestación.	100	Cadena	No	
CODIGO_TIPO_SUBESTACION (RENOVACIÓN)	Código de tipo final de la subestación tras la renovación. Tabla 5.	3	Entero	No	
CODIGO_TIPO_SUBESTACION (RENOVADA)	Código de tipo inicial de la subestación previo a la renovación. Tabla 5.	3	Entero	No	

FICHERO: RENOV_MAQ_AAAA_EEE.TXT

CAMPO	DESCRIPCIÓN	LONG	TIPO	LONG FIJA	EJEMPLO
CODIGO_INSTALACIÓN (RENOVACIÓN)	Nuevo código de identificación de la máquina tras la renovación	12	Cadena	Sí	eee-nnnnn-TF
CODIGO_INSTALACIÓN (RENOVADA)	Código de identificación de la máquina sobre la que se realizan inversiones declarado en el último ejercicio a la CNMC	12	Cadena	Sí	eee-nnnnn-TF
CUAR	Código único de activo regulado declarado en la Circular 1/2015 (CUAR Renovación)	33	Cadena	Si	
DENOMINACION	Descripción del equipo.	100	Cadena	No	
CODIGO_TIPO_MAQUINA (RENOVACIÓN)	Código de tipo final de la máquina tras la renovación. Tabla 7	2	Entero	No	

FICHERO: RENOV_MAQ_AAAA_EEE.TXT					
CAMPO	DESCRIPCIÓN	LONG	TIPO	LONG FIJA	EJEMPLO
CODIGO_TIPO_MAQUINA (RENOVADA)	Código de tipo inicial de la máquina previo a la renovación. Tabla 7	2	Entero	No	

3. OTRAS MODIFICACIONES

3.1. Declaración de elementos no conectados

Con el fin de tener una trazabilidad de los elementos que, aun teniendo acta de explotación, no están actualmente conectados, los ficheros LÍNEAS, SUBESTACIONES y MÁQUINAS se ampliarán con dos campos nuevos situados al final de sus correspondientes ficheros:

- **Fecha conexión:** Se indicará la fecha de conexión de las instalaciones que no estuvieron conectadas en ejercicios anteriores y que se conecten durante el ejercicio de declaración.
- **Fecha desconexión:** Se indicará la fecha de desconexión de las instalaciones que habiendo estado conectadas en ejercicios anteriores, queden temporalmente desconectadas durante el ejercicio de declaración.

REQ	Campo	Descripcion	LONG	Tipo	LONG . fija	Ejemplo
X	FECHA_CONEXIÓN	Fecha de conexión de una instalación no conectada en ejercicios anteriores, que se conecta durante el ejercicio de declaración.	10	Cadena	Sí	dd/mm/yyyy
X	FECHA_DESCONEXIÓN	Fecha de desconexión de una instalación conectada en ejercicios anteriores, que se desconecta durante el ejercicio de declaración.	10	Cadena	Sí	dd/mm/yyyy

En el caso de que no se hayan producido conexiones o desconexiones de instalaciones durante el ejercicio de declaración estas dos columnas se dejarán vacías.

3.2. Actualización del campo “CAUSA BAJA” en los ficheros LÍNEAS, SUBESTACIONES Y MÁQUINAS con el punto 4.

X	CAUSA_BAJA	0: No causa baja 1: Finalización vida útil con reemplazo. 2: Finalización vida útil sin reemplazo. 3: Antes de finalización de vida útil. 4. Antes de finalización de vida útil con un acto administrativo firme que obligue a desmantelamiento	1	Entero	Si	1
---	------------	---	---	--------	----	---